



Guia de cambios

CFDI 4.0

www.kernotek.mx

+52(464) 649 34 07

Agua Dulce 306, Bellavista, Salamanca, Gto, México.

C.P. 36730

Estimado cliente:

Dando cumplimiento a las regulaciones fiscales por parte del Servicio de Administración tributaria (SAT) le informamos que en todas las aplicaciones Kernotek se realizaron las actualizaciones necesarias para dar cumplimiento a la emisión del CFDI versión 4.0 en todas las aplicaciones y dispositivos empleados en la estación de servicio.

En la presente guía encontrará la información más relevante de estos cambios y su impacto en los diferentes procesos administrativos dentro de cada aplicación, facilitando la transición entre la versión 3.3 a 4.0 de facturación.

Agradecemos la confianza que depositan en nosotros, nuestro compromiso es claro, seguiremos innovando en todos nuestros productos y servicios para simplificar la operación de las estaciones de servicio.

Atte.

Equipo Kernotek

“Tecnología que trabaja para ti”

Actualización de CFDI 4.0

V. 4.0

Condiciones

Para saber como obtener esta actualización en la estación de servicio, favor de ponerse en contacto con nuestro departamento comercial en el correo ventas@kernotek.mx o marcando a nuestras oficinas al 464 649 3407 en horarios de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 y sábado de 9:00 a 14:00.

Recuerda

Una vez que nuestro departamento Comercial de Kernotek valide la solicitud de actualización, nuestro departamento especializado de Help Desk realizara los cambios necesarios para que la estación de servicio este actualizada. Solo es necesario coordinar la fecha para comenzar con la emisión versión 4.0, una vez que se realice lo solicitado en esta guía.

Si ya se solicito esta actualización y no aparecen los cambios descritos en esta guía, contactar a nuestro departamento comercial donde se informara del estado de la solicitud.

¿Qué información debo complementar para poder timbrar?

Antes de comenzar con la emisión de comprobantes en versión 4.0 es necesario realizar cambios en algunos catálogos de la aplicación emax, para evitar errores en la emisión de comprobantes.

1. Datos del contribuyente receptor

Para la emisión del CFDI de ingreso para las ventas realizadas ya sea en la modalidad de facturación por consumo o facturación global, en el formulario de clientes en la pestaña **Datos de facturación** se adicionan nuevos campos obligatorios.

R.F.C. : *	KER170612J99
Nombre o Razón Social : *	KERNOTEK
Calle :	AGUA DULCE
No. exterior :	306
No. Interior :	
Colonia :	BELLAVISTA
Localidad :	
Referencia :	
Municipio :	SALAMANCA
Estado :	GUANAJUATO
País : *	MEXICO
Código Postal : *	36730
Uso de CFDI :	G01 - ADQUISICION DE MERCANCIAS ▶ En caso de no establecer una preferencia, se utilizara el valor predeterminado del emisor.
Clave de Régimen Fiscal : *	601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES ▶ Dato requerido para facturación CFDI v4.0

Fig. 1 Formulario de facturación de alta de clientes en la aplicación emax.

- **RFC.** Corresponde al Registro Federal de Contribuyentes, este dato es indispensable para identificar al receptor del CFDI.
- **Nombre.** Corresponde al nombre del contribuyente conforme la Cédula de identificación fiscal y constancia de situación fiscal, **sin incluir el tipo de sociedad mercantil.**

Tratándose de persona física	Tratándose de persona moral																						
El nombre, primer apellido, segundo apellido. Ejemplo: RAFAELI CAMPOSORIO RUÍZO	Denominación o razón social registrados en el RFC. Ejemplo: LA VILLA ESPO																						
<p>Debe registrarse tal y como se encuentra en la Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal, respetando números, espacios y signos de puntuación.</p> <p>Este dato podrá ser consultado en la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT en: https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/28889/obten-tu-cedula-de-identificacion-fiscal</p>																							
Ejemplo persona física:	Ejemplo persona moral:																						
 <p>CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL</p> <p>HACIENDA SAT</p> <p>XXXX101010XX0 Registro Federal de Contribuyentes RAFAELI CAMPOSORIO RUÍZO Nombre, denominación o razón social RFC: 000100010101 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL</p> <p>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL</p> <p>Lugar y Fecha de Emisión CIUDAD DE MÉXICO A 01 DE JUNIO DE 2001</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Datos de Identificación del Contribuyente:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RFC:</td> <td>XXXX101010XX0</td> </tr> <tr> <td>CURP:</td> <td>XXXX101010XXXXXX01</td> </tr> <tr> <td>Nombre (s):</td> <td>RAFAELI</td> </tr> <tr> <td>Primer Apellido:</td> <td>CAMPOSORIO</td> </tr> <tr> <td>Segundo Apellido:</td> <td>RUÍZO</td> </tr> <tr> <td>Fecha inicio de operaciones:</td> <td>01 DE JUNIO DE 2001</td> </tr> </tbody> </table>	Datos de Identificación del Contribuyente:		RFC:	XXXX101010XX0	CURP:	XXXX101010XXXXXX01	Nombre (s):	RAFAELI	Primer Apellido:	CAMPOSORIO	Segundo Apellido:	RUÍZO	Fecha inicio de operaciones:	01 DE JUNIO DE 2001	 <p>CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL</p> <p>HACIENDA SAT</p> <p>XXXX101010XX0 Registro Federal de Contribuyentes LA VILLA ESPO Nombre, denominación o razón social RFC: 000100010101 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL</p> <p>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL</p> <p>Lugar y Fecha de Emisión CIUDAD DE MÉXICO A 21 DE ENERO DE 2011</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Datos de Identificación del Contribuyente:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RFC:</td> <td>XXXX101010XX0</td> </tr> <tr> <td>Razón Social:</td> <td>LA VILLA ESPO</td> </tr> <tr> <td>Fecha inicio de operaciones:</td> <td>10 DE OCTUBRE DE 2010</td> </tr> </tbody> </table>	Datos de Identificación del Contribuyente:		RFC:	XXXX101010XX0	Razón Social:	LA VILLA ESPO	Fecha inicio de operaciones:	10 DE OCTUBRE DE 2010
Datos de Identificación del Contribuyente:																							
RFC:	XXXX101010XX0																						
CURP:	XXXX101010XXXXXX01																						
Nombre (s):	RAFAELI																						
Primer Apellido:	CAMPOSORIO																						
Segundo Apellido:	RUÍZO																						
Fecha inicio de operaciones:	01 DE JUNIO DE 2001																						
Datos de Identificación del Contribuyente:																							
RFC:	XXXX101010XX0																						
Razón Social:	LA VILLA ESPO																						
Fecha inicio de operaciones:	10 DE OCTUBRE DE 2010																						

Fig. 2 Guía de nombres de contribuyentes.

- **País.** Este dato desde la versión 3.3 ya era requerido, se mantiene como obligatorio en el formulario.
- **Código postal.** De acuerdo a su domicilio fiscal, deberán proporcionar de forma obligatoria para la expedición del CFDI. Es importante mencionar que este debe estar registrado dentro de los [catálogos del SAT](#).

- **Uso de CFDI.** Este dato es requerido desde la versión 3.2 del CFDI y se mantiene como obligatorio en la versión 4.0; para los CFDI de ingreso que se emiten por concepto de venta se asigna de forma automática el *G03 – Gastos en general*. Es importante mencionar que si en el registro del cliente se especifica un uso diferente, se tomara este ultimo. Para los comprobantes de pago se aplica conforme a la guía del SAT.
- **Clave Régimen Fiscal.** Corresponde a la clave del régimen en el cual tributa el receptor, conforme al [catálogo del SAT](#), que señala el Anexo 20.

Los campos previamente mencionados también serán obligatorios en las aplicaciones para la emisión de CFDI como *bajatufactura*.



Actualizar cliente
R.F.C. : KER170612J99

Nombre o Razón Social : * KERNOTEK SA DE CV

Calle : AGUA DULCE

No. exterior : 306

No. Interior :

Colonia : BELLAVISTA

Municipio : SALAMANCA

Estado : GUANAJUATO

Código Postal : * 36730

Régimen Fiscal : * 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Correo Electrónico : jambriz@kernotek.mx

Fig. 3. Formulario de alta de cliente desde *bajatufactura*.

Es necesario realizar estos cambios antes de realizar la emisión del CFDI o de lo contrario no se realizara el timbrado, puede consultar como realizar este proceso en el siguiente [video](#).

También están disponibles desde la **aplicación Kiosk**, tanto en el formulario de alta de clientes como en la edición de los mismos.



Fig. 4 Alta de cliente desde la aplicación Kiosk

2. Datos del contribuyente emisor

También es necesario ajustar los datos fiscales del emisor (estación de servicio) de acuerdo a su **Cedula de identificación fiscal** y **Constancia de situación fiscal** desde el menú de *Catalogo* → *Generales* → *Configuración general de la gasolinera* en la pestaña de *Datos de la estación* **retire el tipo de sociedad mercantil** (ejemplo: retirar S.A. de C.V. y dejar solo KERNOTEK) del campo **Nombre de gasolinera**.



Fig. 5 Catalogo de datos de la estación con nombre de gasolinera

Es necesario realizar estos cambios antes de comenzar con la emisión del CFDI o de lo contrario no se realizara el timbrado.

¿Qué cambio en los módulos qué emiten CFDI's?

Una de las ventajas de la aplicación emax es que al ser una aplicación web, múltiples usuarios pueden interactuar y ejecutar diferentes procesos al mismo tiempo, de tal forma que cada uno de los puntos de emisión fue adaptado a los nuevos requerimientos del CFDI 4.0; a continuación se revisara por tipo de documento sus principales cambios.

1. CFDI de ingresos

Para el proceso de emisión del CFDI de ingresos los cambios de forma general son los siguientes:

- Se deroga el uso del CFDI **P01-Por Definir**, siendo obligatorio especificar el motivo correspondiente, de manera predeterminada la aplicación emax asignara **G03-Gastos en General**. Para el resto de los tipos de comprobantes se aplicara de acuerdo a las guías de llenado del CFDI.
- Especificar si la operación comercial es objeto de impuestos o no; este cambio no se muestra en la representación impresa, pero si esta incluida dentro del CFDI (archivo ".xml").

1.1. Emisión desde la aplicación emax

Para la generación del CFDI a clientes con RFC específicos, las siguientes funciones **no fueron modificadas** con lo cual, se mantienen los procesos operativos ya conocidos por los usuarios.

- Facturación inmediata (para ventas de mostrador).
- Facturación acumulada (para flotillas de crédito, débito así como para clientes del programa de puntos); puede consultar como realizar este proceso en el siguiente [video](#).

- Facturación de anticipos (para flotillas de débito utilizando cualquier tipo de identificador), puede consultar como realizar este proceso en el siguiente [video](#).
- Facturación de cortes desde cuentas por cobrar; puede consultar como realizar este proceso en el siguiente [video](#).

1.2. Emisión desde el portal web *bajatufactura*

Para la generación del CFDI a clientes con RFC específicos, las siguientes funciones **no se realizaron modificaciones en los procesos** con lo cual se mantienen la operación que ya es conocida por el usuario.

- Descargar de facturas (descarga en formato “.zip” de facturas emitidas en el mes actual o mes anterior).
- Generación de facturas (para consumos de mostrador).
- Generar factura a clientes de lealtad (para clientes del programa de puntos cuyos consumos ya están identificados).

1.3. Emisión factura global a público general

Para las estaciones de servicio que realizan la emisión del CFDI global a público general, ahora se incluyen los siguientes datos:

- Periodo de facturación (diario, semanal o mensual según corresponda).
- Nombre del mes al cual corresponde el CFDI.
- Año al que corresponde el periodo de facturación.
- Domicilio fiscal (código postal) del establecimiento donde se emite el CFDI.
- Régimen fiscal de la estación de servicio (clave 616) conforme al catálogo del SAT.

- El tiempo de timbrado se reduce a 24 horas posterior al cierre del periodo al que pertenece la factura global.
- Se especifica un régimen fiscal para las facturas a público general el cual es *616 - SIN OBLIGACIONES FISCALES*.

Para las estaciones de servicio que operan en la modalidad de facturación por consumo, el periodo es diario y se incluyen los puntos previamente mencionados.

Estos cambios **se aplicaran de forma automática**, por lo que no es necesario intervención del usuario.

1.4. Emisión desde la aplicación *Kiosk*

Para la generación del CFDI a clientes con RFC específicos, las siguientes funciones **no se realizaron modificaciones en los procesos** con lo cual se mantienen la operación que ya es conocida por el usuario.

- Emisión de facturas a clientes de mostrador.
- Alta y edición de clientes de facturación de tipo mostrador.

1.5. Emisión desde la aplicación *Pyxis*

La **aplicación *Pyxis* deja de tener soporte a partir de que se haga el cambio al CFDI 4.0** por lo cual recomendamos utilizar alguna de las opciones existentes (*kiosk* o *bajaturfactura*). Mantener su uso en la operación representa un riesgo para la estación.

2. CFDI de Egresos (también conocida como nota de crédito)

En los procesos de generación a nivel interfaz de usuario **no se realizaron modificaciones en los procesos**, manteniendo la operación en la aplicación emax para las siguientes funciones:

- CFDI de egreso para clientes de mostrador.
- CFDI de egreso por aplicación de anticipos (ya se de forma manual o automatizado), puede consultar como realizar este proceso en el siguiente **video**.
- CFDI de egreso por aplicación de descuentos a clientes de tipo crédito.
- CFDI de egreso a facturas globales de publico general, por re clasificación de consumos. Es importante recordar que estas las genera de forma automática la aplicación emax.

3. CFDI de pago

Para el proceso de emisión del CFDI con complemento de pago los cambios de manera general, que aplican para la generación son:

- Se deroga el uso de *P01-Por definir* y ahora se deberá especificar *CP01 – Pagos*.
- Se incluye el desglose de impuestos en 3 niveles, comprobante, pago y documento relacionado.

Totales:	
TotalTrasladosBaseIVA8 :	3,369.47
TotalTrasladosImpuestoIVA8 :	269.52
MontoTotalPagos :	3,750.00

INFORMACIÓN DE PAGO:	
Fecha de Pago :	2022-03-03T12:00:00
Forma de Pago :	01 EFECTIVO
Moneda :	MXN
Tipo de Cambio :	1.00
Monto :	3,750.00
Traslado :	Base: 3,369.47, Impuesto: 002, Tipo Factor: Tasa, Tasa: 0.080000, Importe: 269.52

UUID	FOLIO	PARC.	SALDO ANT.	SALDO INSOLUTO	IMP. PAGADO
9ECA1DAE-F055-453A-9DB6-11739EE27DB4	SG458	1	300.00	0.00	300.00
	Traslado	Base: 269.68, Impuesto: 002, Tipo Factor: Tasa, Tasa: 0.080000, Importe: 21.57			
E4452BB2-D729-4343-BF10-38244E32FE2B	SG460	1	100.00	0.00	100.00
	Traslado	Base: 89.89, Impuesto: 002, Tipo Factor: Tasa, Tasa: 0.080000, Importe: 7.19			
54B6B9E1-AAC2-4913-8C15-6732BC10045C	SG464	1	100.00	0.00	100.00

Fig. 6 Desglose de impuestos en complemento de pago.

El procedimiento generación del complemento de pago sobre CFDI de ingreso, con método de pago PPD de acuerdo al punto de emisión:

- Para la administración de la cartera de clientes de tipo crédito que emiten facturas de forma convencional (no usan el modulo de cuentas por cobrar) se mantiene sin cambios en el proceso de aplicación de pagos para generar el complemento; puede consultar como realizar este proceso en el siguiente [video](#).

- En el caso de los créditos que se administran con el módulo de cuentas por cobrar, se mantienen los procesos automatizados en la aplicación de pagos y la generación del complemento de pago; para consultar como realizar este proceso, puede consultar el siguiente [video](#).

4. Representaciones impresas

Para las representaciones impresas, de acuerdo a las guías de llenado publicadas por el SAT los datos que son obligatorios a incluirse:

- Información del emisor y receptor del CFDI conforme a los nuevos datos solicitados, nombre, C.P., régimen del receptor, etc.
- Para los complementos de pago incluir el desglose de impuestos en los 3 niveles por comprobante, por pago registrado y por documento relacionado.
- Versión del CFDI al cual corresponde la representación impresa-

5. Cancelaciones de CFDI

Para las cancelaciones de CFDI se mantiene el esquema de operación en el cual, solo es posible ejecutarlo desde la aplicación emax. El cambio principal es que todas las peticiones que se envían son el motivo de cancelación *02 – Comprobante emitido con errores sin relación* (que es la que más se adapta para el giro de negocio).

Puede consultar como realizar este proceso en el siguiente [video](#).

Preguntas frecuentes

1. **¿Que pasa si al generar un CFDI se retorna un mensaje de error con la leyenda “El campo del Nombre del receptor debe pertenecer al nombre asociado al RFC registrado en el campo RFC del receptor”?**

Se debe realizar la corrección del nombre del cliente receptor de acuerdo a lo especificado en [¿Qué información debo complementar para poder timbrar? Punto 1](#); puede consultar como realizar este proceso en el siguiente [video](#). Es importante mencionar que en el mismo mensaje de error que se retorna, se especifica cual debe ser el dato correcto conforme al registro ante el SAT.

2. **¿Qué pasa si al generar un CFDI se retorna un mensaje de error con la leyenda “El campo del Nombre del emisor, no corresponde con el Nombre del titular del certificado de sello digital del Emisor. ”?**

Se debe realizar la corrección del nombre del cliente receptor de acuerdo a lo especificado en [¿Qué información debo complementar para poder timbrar? Punto 2](#); puede consultar como realizar este proceso en el siguiente [video](#). Es importante mencionar que en el mismo mensaje de error que se retorna, se especifica cual debe ser el dato correcto conforme al registro ante el SAT.

3. **¿Qué pasa si al generar un CFDI se retorna un mensaje de error con la leyenda “La clave del campo UsoCFDI debe corresponder con el tipo de persona (física o moral) y el regimen correspondiente conforme al catalogo de UsoCFDI”?**

Se debe realizar la corrección del campo uso del CFDI en los datos de cliente como se menciona en la sección [¿Qué información debo complementar para poder timbrar? Punto 2](#); puede consultar como realizar este proceso en el siguiente [video](#). Es importante mencionar que los usos de CFDI varían entre personal moral y física conforme al [Catalogo de CFDI 4.0](#) publicado por el SAT.

- 4. ¿Qué pasa si al generar un CFDI se retorna un mensaje de error con la leyenda “El campo *DomicilioFiscalReceptor* del receptor, debe pertenecer al nombre asociado al RFC registrado en el campo *Rfc* del Receptor. ”?**

Se debe realizar la corrección del código postal del cliente receptor de acuerdo al registro del domicilio fiscal; esto lo realiza siguiendo los pasos descritos en la sección [¿Qué información debo complementar para poder timbrar? Punto 2](#). Es importante mencionar que en el mismo mensaje de error que se retorna, se especifica cual debe ser el dato correcto conforme al registro ante el SAT.

- 5. ¿Qué pasa si hago la migración a CFDI 4.0 y aun sigo utilizando la aplicación *Pyxis* en el área de piso?**

No se recomienda su uso, ya que la aplicación no cuenta con las actualizaciones necesarias para dar soporte al CFDI 4.0 por lo que no se garantiza que estos cumplan con la legislación vigente. Adicionalmente no se proporcionara soporte técnico a esta aplicación quedando depreciado su uso.

- 6. ¿Qué puedo hacer si al emitir una factura en piso (desde la aplicación *kiosk* o el portal *bajatufactura*) el contribuyente no cuenta con su cedula de identificación fiscal y sus datos no han sido actualizados?**

Se recomienda imprimir el ticket para asegurar su venta, como segundo paso si esta generando su factura desde el portal *bajatufactura* es posible editar los datos en cuanto se tengan disponibles; si esta en la estación de servicio, puede acudir a ventanilla y el personal administrativo que tenga acceso a la aplicación *emax*, puede editar los datos una vez que sean proporcionados.

- 7. ¿Si ya estoy operando en la modalidad de facturación por consumo, debo realizar cambios en mi operación?**

No, no es necesario ya que los cambios solicitados son de carácter general para toda la emisión de CFDI sin importar el esquema de emisión en que opere la estación (por consumo o global).

8. Aun sigo emitiendo en versión 3.3, ¿qué puedo hacer?

Es importante que primero te contactes a nuestro departamento comercial en el correo electrónico ventas@kernotek.mx o al teléfono 464 649 3407 para revisar los avances en el cambio de versión.

Atte.

Equipo Kernotek

“Tecnología que trabaja para ti”